

EL BOBO ENTROMETIDO.

Ser libres ó morir.

N.º 4.º]

BOGOTA: DOMINGO 15 DE JULIO DE 1827—17.

[1 rl.

UNA BREVE ACLARACION.

Por lo que pueda importar en la discusion de nuestros artículos "periódicos" debemos advertir que al hablar en ellos en favor del Jeneral Santander no nos acordamos de que se halla actualmente encargado del Poder Ejecutivo i lo único que tuvimos presente fué el mérito que este jefe á contraido en la santa causa de la libertad despues de su eficaz cooperacion por la de la independencia, adviertase tambien que nosotros no tenemos intimidad con S.E. porque nuestra obscura clase no nos permite llegar tan halla; que no le hemos visto de serca sino cuando nos encontramos con él en la calle: i por último, que á nada aspiramos porque la pequenez de nuestros talentos yá han obstruido el camino de nuestra carrera i podemos decir con franqueza, que nada mas merecemos, ni para nada servimos. Así, pues, i creyéndonos de buena fé que no somos *aduladores* porque hasta nuestros semblantes nos prohiben esta fatal práctica, nadie tema que los editores de *El Bobo* se han ascendidos porque por un *item* hasta las vacantes eclesiásticas se han provisto yá ¿i qué mas podriamos ser que obispos ú arzobispos? ¡pobres folletistas! ¡palos son los que se nos ofrecen i no mitras!

PROYECTO DE LEI SUPRIENDO LA LIBERTAD DE IMPRENTA.

EL CONGRESO.

CONSIDERANDO:

- 1.º Que en el pais donde hai libertad de imprenta, no hai tiranía.
- 2.º Que por la libertad de imprenta se ve hoi censurado el cuerpo supremo de la nacion que componemos en términos que ya no damos un paso que no se publique.
- 3.º Que por la maldita imprenta se propagan las luces, se ilustran las naciones; i los hombres conocen sus derechos.
- 4.º Que por la libertad de imprenta no hai follon que no quiera meter su cucharada en los negocios públicos que solo á nos están recomendados.
- 5.º Que por la misma libertad de imprenta hasta se han atrevido á manchar la gloria del padre de la patria con imputaciones falsas, como por ejemplo diciendo que

de su órden se reimprimió el código monárquico boliviano i otras frioleras de esta clase.

6.º Que mientras que susista la libertad de imprenta no podrá haber arbitrariedad ó infracción de lei que no salga á la luz pública.

7.º Que por la pésima libertad de imprenta se conocen los hombres públicos i de un lado al otro de la República resuena el clarin de la Fama, unas veces para alabarlos, otras para censurarlos i otras para calunniarlos ante un pueblo imbecil que no sabe conocer lo que es bueno ni lo que es malo, ni lo que es cierto, ni lo que es falso.

8.º Que habiéndose interesado para esta lei el sábio Jerónimo, el popayanajito, i otros de los que desean cadenas para atar al pie de un carro imperial á tanto loco liberal, porque ademas de los motivos ya dichos, sus señorías quieren i es su voluntad que no haya tal libertad.

9.º En fin que hallándose plagadas de imprentas las ciudades mas importantes de Colombia, se consigue tambien la ruina de muchos entrometidos, que bajo el pretexto de hacer bien al pais, nos han traído los combustibles para encender el maldito fuego de la libertad.

DECRETAN:

Art. 1.º Se suprime la libertad de imprenta, i con ella el derecho que injustamente concedió la Constitución á los ciudadanos de Colombia de publicar sus pensamientos i censurar á los comisarios de la nacion por su conducta pública.

Art. 2.º El ciudadano que en lo sucesivo recibiere alguna injusticia de parte de los mandatarios, ó fuere tratado como esclavo, aguante callado, ó tome su puñal, i en vez de desfogar su encono por medio de papeluchos, asesine á su opresor. . . .

Art. 3.º Como puede suceder que con el tiempo quieran volver á establecer la libertad de imprenta, si la ilustracion sigue adelante con la maldita lectura de esos perjudiciales libros de Constant i otros de esa calaña, se prohibe la introduccion en Colombia de tales autores i por lo que hace á los que hoi se encuentran en las bibliotecas públicas i privadas serán condenados al fuego precisamente todos aquellos que tratan de libertad.

Art. 4.º Los propietarios de imprentas en Colombia, presentarán sus tipos en los respectivos parques militares



de los diferentes cantones donde se hallan i dichos tipos se reducirán á balas.

Art. 5.º Para los asuntos de oficio que ocurran al gobierno quedará la imprenta de Galagarza i nada mas.

Art. 6.º Una lei separada determinará el modo de pensar, hablar i accionar que debe observarse entre los colombianos para no faltar á los supremos majistrados; en ella se detallarán hasta las reglas de jesticulacion, i de este modo no habrá motivos de disgustos por los que tan sabiamente manejan el timon de esta nave.

Dada en la capital de la República de á .. de

GRAN CONVENCION.

=0=

En el momento en que el Congreso decreta la convocatoria de la Gran Convencion deja de existir la légitima autoridad de ese cuerpo i de hecho quedan rotos los vínculos que nos unen con Venezuela i Quito, por que faltando el Congreso á un artículo terminante de Constitucion devuelve al pueblo los poderes que de él ha recibido, puesto que estos poderes han sido bajo el supuesto de que debía observarse un código que detalla las atribuciones del cuerpo legislativo. Los departamentos del interior que no han pedido reformas i que se hallan contentos con las presentes instituciones no deben obedecer á un Congreso que traspasando los límites de sus atribuciones, osa mezclarse en lo que no le toca. Si en esta vez llegase á ser obedecido un cuerpo que por el perjurio que comete es criminal ante Dios i los hombres, sería como hemos dicho en nuestro número anterior decretar la desmoralizacion i decir claramente que los juramentos son meras fórmulas. Ademas no se autorizaria con esta práctica á otro congreso para que quebrantando la constitucion que tuviese sostuyera al presente gobierno una monarquía, un imperio, ó una presidencia vitalicia é irresponsable? ¡¡¡ Colombianos!!! vale mas la libertad que la fama de una obediencia perjudicial á vuestros propios intereses. Por ninguna lei estamos obligados á obedecer á ningun refractario ó a cuerpo ó sea una sola persona. No se necesita de Gran Convencion para organizarnos á nuestro modo. Dése en Cundinamarca el grito de federacion i se oirá rezonar el mismo por todos los ángulos de la República, ya que no se ha escapado nuestra Constitucion de las garras del cuerpo que ha debido sostenerla, ya no nos es dable insistir en que prevalezca. Salvemos la libertad que está en eminente riesgo de perderse, i convidemos mutuamente para conservar la; qué! ¿observaremos en inaccion un acto ilegal que envuelve en sí el decreto de la esclavitud? No hai remedio: federacion ó cadenas, estos son los extremos que tenemos que tocar i por supuesto, el primero es el adaptable.

VISION DEL BOBO.

Justamente me hallaba (*El Bobo*) considerando aunque dormido en los considerandos del sabio proyecto que se publica hoi en mi papel, i leyendo su parte dispositiva me ví transportado á un delicioso valle cuyo pian era mui parecido al de Bogotá: ví allí muchos tribunales,

purcion de jenerales, una reunion que sospeché se pudiera llamar Congreso, i todos hablaban de Constitucion, de Convencion, de Simon, de sermon, de nacion, de chiton, de follon i de otras de estas cosas, tenia yo sin duda el dedo pulgar de la mano derecha metido en mi propia boca i en esto ví que al rededor de aquel valle, no tan al rededor, sino lejitos como por Venezuela i Magdalena se estaba formando una cadena larga... larga...; ah cadena larga! pues, no era cadena de fierro no de metal alguno; pero si era como cuando artos muchachos se agarran de las manos i forman un círculo i cojen alguno dentro i lo hacen cantar....., así era la cadena. Yo noté, que él que la mandó hacer no se metió en ella, sino desde lejitos estaba atisvando.... luego que este vió ya hecha la rueda i al valle dentro, entónces se lanzó desde mui lejos sobre el valle encerrado, i cuando estaba yo en lo mejor, viendo amarrar vice jefes, congresistas, canónigos, simples ciudadanos, bobos granadinos, i toítico eso me cayó un raton en la cara i me despertó. Entónces dije yo; si así le estará sucediendo á Bogotá, si lo harán cantar dentro del círculo! pobres bobos, somos nosotros! nos bailan.....

VARIEDADES.

La lectura de *El Chasqui*, nuestro condeferado, nos ha hecho recordar el siguiente rasgo que leímos allá en un chicharron en que aprendieron á leer nuestros abuelos, i dice así: "Emperadores romanos; ¿quienes fueron aquellos mortales privilegiados á quienes el universo concedió tanto poder? ¿Cómo despues de un Bruto i un Caton, fué un solo hombre el tirano de los demas? ¿Mas, cómo pudo obedecerse mas de ocho dias á un Calígula i á un Neron? á un Domiciano i á todos los demas monstruos que se burlaron de la vida i existencia del jénero humano? ¿No perecian los vérdugos? ¿Pero cómo no aprendieron de la sangre que derramaban lo fácil que era el que se derramase la suya? ¿Hubo acaso en aquel formidable poder una fuerza májica que alteró los entendimientos? ¿Mas, cómo no pudo consolidarse un despotismo tan enorme, por medio de tanto esceso?"

El poder i la autoridad ilimitada (atencion) irritan las pasiones del hombre, que por sí no dejan de ser activas, i suelen llegar á tal grado de furor, locura i prodigalidad que el hombre llega á ser el devorador de su especie.

Lo que es mas incomprehensible es que dichos emperadores recibieron mil elojios en sus tiempos; pero ah! un pueblo corrompido refina el modo de adular, la adulacion llega al trono revestida de la verdad mas sencilla i la esperiencia enseña que jamas se adula mas que en medio de la corrupcion de constumbres.

Los emperadores que impucieron el tributo *prohastis acris* hicieron mui bien en recibirlo de un pueblo que tuvo la complacencia de pagarlo. ¡ Cuán cierto es que la esclavitud es muchas veces peor que el despotismo!

Léanse con cuidado estos renglones i apliquense donde venga.....

REMI TIDOS.

AL BOBO ENTROMETIDO.

Cansado estoy ya de oír i tolerar las insolentes hablillas de V. de *El Conductor—El Chasqui—Violin*;

i otra multitud de ignorantes queriendo sostener la Constitucion de Colombia, i atacando "las deseadisimas" reformas ó cambio que tanto "suspiramos" los hombres de "importancia."—Voi, pues, á darles en tapaboca, probando matematicamente los perjuicios que nos han traído la "maldita" Constitucion, i lo que nos conviene el susodicho cambio.

Primeramente: por la inicua Constitucion no hai abogado, ni clérigo, ni representante, ni cholo,* que por que saben escribir una *Bandera*—un *Conductor*—un *Chasqui*, &c., no quiera igualarse en consideraciones á un señor oficial *benémérito en grado eminente* que tal vez está cansado de matar jente; i sin la Constitucion veríamos

Por la Constitucion no hai ya quien no se meta á estudiar i á escribir i á saber lo que no les importa ni debe saber; i sin ella veríamos

Por la Constitucion están plagados de impresas los pueblos de Colombia, i pueden francamente los habladores como V. incomodarnos con impresos, mormurando i queriendo privarnos de los privilegios que hace trescientos años nos corresponden por la GRACIA DE DIOS; i sin la Constitucion veríamos

Por la Constitucion no hai quien no se crea digno de usar bordados, charreteras, cruces i toda clase de libréas, i á demas á ser intendentes, gobernadores i otros empleos sin conocer á sus familias, i sin reparar como tienen la cara i las manos, ni de que pueblo son, con perjuicio é injusticia de los que pretenden, digo, de los que pertenecemos á cierta dinastía i somos trasatlánticos ó tras-tachiras, cuando todos esos follones deberían estar limpiándonos las botas para ganar la comida, i sin la Constitucion veríamos

Por la Constitucion nos obligan á observar ó ha respetar la Religión, Católica, Apostólica Romana, i nos han metido un diluvio de obispos i canónigos que ganan de á 50.000 pesos anuales, cuyas rentas debían servir para otro BOATO i con la boliviana veríamos

Por la Constitucion ; pero no quiero contestar mas con semejante jente por ahora. Basta esto para que no vuelvan á meterse en habladurías que no entienden, i dejen establecer el orden. §

Un Reformista por principios.

SEÑOR REDACTOR DEL BOBO.

Aquí de los bobos, i tenga V. la bondad de dar un lugar al siguiente artículo. El es mui simple, produccion propia de un Bobo, i Bobo granadino que es circunstancia agrabante en el dia.

Es cosa de reir, ver la situacion en que nos hallamos todos los bobos que hemos trabajado desde el principio de la revolucion. Nosotros, sin pensar en otra cosa que no fuera la libertad, no omitimos el hacer ninguna clase de sacrificios á fin de obtenerla. Sedió una vez el

* Voz trasguanaqueña

§ Es decir: agachar la cabeza, para la boliviana sucederle en esclavitud á los Peruanos, i que vivan ciertos i ciertos ; qué bonito!

grito de independencia i corrimos á tomar las armas é hicimos constantemente la guerra á los Españoles, ¿pero cómo? . . . abandonando nuestras familias, entregándonos á todas las escaseces de las campañas más crudas en donde nos cercaba la miseria, derramando nuestra sangre en el campo de batalla i en fin gloriándonos de esponer la vida á cada instante por librar á la patria de sus opresores, en circunstancias en que el buen éxito de nuestras empresas era mui dudoso, porque jóvenes inespertos teníamos que ir á luchar contra soldados veteranos. Pero el amor á la patria i el sagrado deber que teníamos de defenderla, nos ocultaban, por decirlo así, los peligros, i nos hacían olvidar las pocas ó muchas comodidades de que disfrutábamos con nuestras familias i hasta estos, hasta nuestros padres ya decrepitos é impotentes, eran de nosotros olvidados. La patria, la libertad eran los únicos objetos que teníamos á la vista. Volando á su alcance todo lo demas lo abandonábamos, nada parecia que nos importaba, ni las lágrimas paternales, ni la vida misma, sin libertad i sin patria. Aquel que llegaba á titubear, á pensar en dar un solo paso atras arrepentido de su debilidad, mil saltos daba adelante, i quería hallar primero el peligro, que sus compañeros. De este modo conseguimos la libertad i tuvimos patria, despues de habernos costado mui caro á todos los bobos, porque unos quedamos huérfanos, otros sin intereses, otros sin sus hermanos, i otros sin brazos, sin piernas ó lleno su cuerpo de males i cicatrices. Así es que en todo Colombia no hai quien pueda atreverse á llamarse él solo salvador de la patria, sin hacer una usurpacion á los demas, de la gloria que han tenido i tienen, de haber cooperado mui activa i eficazmente á salvarla. Al mismo tiempo, sería una ingratitud notable, porque aquel que haya habido, ó pueda haber mas sobresaliente i mas cargado de honores, debe á los esfuerzos de sus compañeros no solo de las campañas sino de la constancia, valor i sufrimiento, cuando no toda la mayor parte de su fortuna Pero no nos olvidemos—vamos al caso. La situacion de los bobos que tantos sacrificios hemos hecho por la libertad i la patria; es hoy la mas desesperada, declaradamente i lastimosa que puede calcularse. Despues de haber logrado espulsar á los tiranos i habernos dado una forma de gobierno diametralmente opuesto á el de los españoles: despues de haber visto á Colombia i á sus hijos inmortales, adquirir un nombre extraordinario: despues de haberla visto elevarse á un grado eminente, asombroso á los ojos de los extranjeros que con tanto cuidado nos observaban: despues de que ya comenzábamos á descansar de las fatigas de una guerra desastrosa; i despues en fin, de que los pueblos iban dejando de sentir los males que aquella les causaba . . . por desgracia, una corta porcion de hombres nuevos (como por ejemplo el nunca bien ponderado Leocadio Guzman), á quienes la patria nada, nada, nada les ha debido en la época de su heroica historia, unidos á otra porcion que nos acabaron de hacerla guerra, cuando ya no pudieron resistirnos, i apoyados no se si diga en nuestra poca cantela, ó en algun jénio infernal que aun los cubre con su ejida, queriendo volvernos á nuevas i desconocidas cadenas, han logrado sepultarnos en un caos de confusion i de anarquía para lograr así

sus proyectos inicuos á costa de la libertad, tranquilidad crédito, fortuna i honor de la patria Esta clase de hombres, se hallaba mui distante de nosotros i muchos de ellos sirviendo á los españoles (como v. g. Carabaño) miéntras que nosotros incansables en nuestras fatigas, á la Patria sola ofreciamos nuestros servicios i nos sacrificabamos por salvarla, sin que se nos hubiera pasado jamas por la imaginacion la triste, tristísima idea, de que el fruto de nuestros trabajos, lo habian de venir á cojer á aquellos indolentes que ni aun se acordaban de que tenian patria miéntras ésta estaba en peligro. Pero hoi los vemos obrar eficazmente afectando amor á la patria hoi son ellos los predilectos, i hoi enfin nos vemos postergados é insultados por esa turba de insolentes revoltosos, á quienes la patria solo les debe la multitud de males que experimenta, i que á cada uno de los colombianos nos han causado dividiendo las opiniones, haciendo á los infelices pueblos su juguete, i á su partido á varios incautos, bajo la capa de amor, amistad i gratitud al Libertador Presidente, Simon Bolivar. ; i que estos hombres tengan proteccion i se les dé un lugar distinguido con perjuicio de Colombia entera!!! ; i qué aun allá quien por consideraciones á ellos, mire á sus verdaderos amigos como enemigos á los que han salvado la patria, á los que nunca jamas abandonaron al mismo jeneral Bolivar cuando se veía cercado de peligros i empeñado en las mas árduas i dificiles empresas!!!! sueño es creerlo; pero el hecho es que nosotros los vemos marchar adelante, insultarnos i ultimamente llamarnos faccion del empréstito sin otra razon que la de haber manifestado franca i sencillamente, que amabamos la libertad i que estabamos resueltos á perderla junto con nuestras cabezas. ; Inicuos! . . . que ellos busquen diligentes un amo á quien servir, que le inquen la rodilla i se postren á sus pies, nada tiene de extraño; pero que encuentren hombres libres que los sigan, i que porque otros se resisten i no quieren ser esclavos, los insulten, esto si que es insuportable, se acaba el sufrimiento, se agota ya la paciencia. Si el jeneral Santander es delincuente, si ha faltado á sus deberes como vicepresidente, ¿porqué no se acusa con documentos, i porque se insulta tan groseramente como lo hace *La Lira* de Carácas á todos los amantes de la libertad, de las leyes i del órden? Pero al mismo tiempo, se quiere que los escritores de Bogotá no hablen: al mismo tiempo se dice que se trata de salvar la patria i evitar la guerra civil. . . ; Ah! ; pobre patria!!! Al ver todo esto preciso es quedarnos bobos, pero siempre libres ó morir.

De V. afectísimo servidor Q.B.S.M.

UN BOBO LIBRE.

ANECDOTA COLOMBIANA.

Quando un personaje llegó á un pueblo de la provincia de Tunja, i se apeo en el alojamiento preparado: su caballo se soltó i fué á pelear con otros. Al momento se apresuró un jeneral de division lleno de relumbrones (que ironicamente llaman el Aristides) á separar el caballo de las demas bestias: visto esto por el personaje se movió á compasion i dijo al jeneral: "no vaya V.S. ¿no hai allí coroneles que lo hagan?" mande V.S.

á uno de ellos. Un pobre oficial que esto oyó, se dijo ¿quid tibi videtur? A lo mas que puedo aspirar es á ser coronel; i de esta clase son ya los caballericos ó los criados de caballos, estriberos, &c. &c. ; maldita suerte! ; oh carrera envilecida!

POMPA FUNEBRE.

La jóven Colombia del acceso que tuvo el 30 de abril del año *abolido*, no ha vuelto á reponer su salud perdida, apesar de los excelentes medicamentos que le han aplicado los Santanderes, los Sotos, los Uribes, los Gomez, los Azueros, los Usorios, los Marques, los Calderones, los Motas, los Jaramillos i otros catorce mas, de nada le han servido, porque estaban á la cabeza de la jóven paciente los Torres, los Arroyos, los Arboledas, los Alveares, los Merinos, los Marcos, con cuarenta i cuatro mas que arrojaban á tierra los cordiales; las jaletinas, i los confortativos que le mandaban aplicar los primeros. Al fin desaparecerá de la lista de las célebres Repúblicas, porque ya le están faltando los alientos, ; i la veremos con frialdad que con alguna vida la conduzcan al olvido los Leocadios, los Carcaños, los Montillas, los Perez, los Torres, los Arroyos los Alveares, los Arboledas, los Merinos, los Marcos, los Tresmilpalacios escoltados con siete mil bayonetas? ; seremos impávidos? ??? Despues dirán que no soi *Bobo*.

MI TESTAMENTO ; YA MUERE EL BOBO!

En el nombre del autor de los derechos de los pueblos: amen.—Confieso que soi Católico, Apostólico, Romano, que mi cuerpo es de barro, i mi alma eterna; i segun mi conciencia declaró: que soi casado, que no tengo hijos, que no debo á persona alguna mas que la amistad, la risa ó la rabia de cuantos me han visto ú oido, i que despues llorarán, no por mi muerte: . . . —Item: declaro i es mi voluntad que el célebre (aunque tranquilo ciudadano) Francisco de P. Santander sea mi albacéa *fideicomisario*—Item declaro: que no teniendo mas herederos forzosos que mi *Patria Colombia*, la dejo por mi heredera universal, por quien encargo á mi dicho albacéa todo su acostumbrado celo por su conservacion, autorizándolo para que pueda valerse de las amputaciones de los malos miembros que la infestan. Así mismo encargo á mi susodicho Albacéa que si me heredera se viere en trances apurados su último aliento, le aplique para su restablecimiento unguento de *Viscaya* ó de *Suecia*, i la trituracion de *azufre*, *nitro*, i *carbon de sauses* espedida por bodoquera.

Item declaro: que en mi sepulcro se inscriba este epitafio:

*En este sepulcro frio
Yace El Bobo Entrorvetido,
Al nacer ha perecid
Por decreto el mas impio.
; Caminantes! sus cenizas
Venerad. . . . de este mundano
No adulé á ningun tirano,
I nó teme sus fiesquizas.*